

TEMA 7

Título: *La industrialización española en el siglo XIX: Principales características.*

Contenidos: *El proceso de industrialización. Transportes y comunicaciones.*

1.- Características de la industrialización española.

En España, al igual que en Europa, se produce una Revolución demográfica y en los transportes (aunque tardía), pero no una revolución agraria e industrial que siguiera el modelo europeo.

La industrialización es un fenómeno y tardío, limitado y localizado al País Vasco y Cataluña, con empresas pequeñas y falta de competitividad en el mercado exterior y la política proteccionista que establecía aranceles.

España exporta materias primas (minerales mayoritariamente) e importa productos manufacturados y carbón. Hay una concentración en dos focos muy determinados, los alrededores de Bilbao y de Barcelona, debida a la necesidad de crear las fábricas cerca de las materias primas. La banca catalán y vasca fueron las encargadas de financiar las industrias de estos focos.

La burguesía deja a un lado la industria y debido a que es débil en la política, ya que la revolución liberal española estaba poco consolidada, y en la economía, prefiriendo invertir en la compra de bienes desamortizados o en la especulación bursátil ferroviaria.

2.- Antecedentes.

A finales del reinado de Fernando VII surge la fábrica el vapor en Barcelona y otras siderúrgicas en Sevilla o Málaga.

En 1834 se pone fin al gremialismo con la libertad industrial lo cual supuso una apertura del trabajo artesano.

Desde 1854 hay una coyuntura alcista en Europa, somos deudores y en parte colonizados, debido a leyes progresistas en ferrocarriles, banca y desamortizadoras como las de Mendizábal o Madoz.

3.- La minería.

El carbón fue la fuente de energía básica de la revolución industrial. En España la escasez de recursos energéticos obstaculizó la industrialización, los yacimientos de carbón están ubicados en el norte (Asturias y León) y en el sur (Ciudad Real y Córdoba) pero presentan graves problemas (es caro, escaso y malo), que terminaban dejando el precio del carbón español por encima del precio del carbón inglés.

Por el contrario, España dispone de grandes recursos mineros (hierro, cobre, plomo, mercurio y cinc). Sin embargo su explotación permaneció estancada hasta finales del siglo XIX por falta de capital, de demanda y de conocimientos técnicos.

La legislación (ley de minas de 1825) que establecía el dominio de la Corona (en 1839 el dominio pasa al estado por la ley de minas de ese año) sobre estos recursos frenó la iniciativa privada. La ley de Bases sobre Minas de 1868 (y el arancel librecambista de Figuerola de 1869) por la que se concedía una mayor seguridad a los concesionarios de la explotación de las minas, provocó el interés de capital extranjero (empresas inglesas, belgas y francesas) y la demanda internacional lo que desató en, en el último cuarto del siglo XIX, una auténtica fiebre minera.

La explotación del hierro cuyos yacimientos se encontraban en Málaga, Santander y sobre todo Vizcaya, fue reducida hasta 1870, fecha a partir de la cual la difusión del acero provocó un aumento en la demanda de hierro español. A pesar de que la mayor parte de la producción se exportaba sus efectos sobre la economía española fueron muy importantes.

El plomo (minas de Linares), el cobre (minas de Riotinto) y el mercurio (minas de Almadén se explotó casi exclusivamente con tecnología y capital extranjeros y la mayor parte de se exportó.

La minería española contribuyó a equilibrar la balanza de pagos y a atraer capital y técnicas de los países europeos industrializados.

4.- La siderometalurgia.

Los primeros establecimientos son en la década de los 30 en Andalucía (Sevilla y Marbella) y en Barcelona, con escaso éxito debido a la falta de coque en esas zonas y al coste de transportarlo desde los yacimientos.

En los 60 el foco principal se pasa a Asturias, debido a la existencia de cuencas carboníferas en Mieres y Langreo, que provocó la creación de Altos Hornos en la zona lo que desplazó a la siderurgia andaluza.

En la década de los 80 comienza la gran expansión en el País Vasco, con concentraciones empresariales, adelantos tecnológicos (como el convertidor Bessemer) y existencia de carbón inglés y asturiano.

En 1902 se fusionan las tres principales industrias vascas en Altos Hornos de Vizcaya que pasó a producir un 62% de la cuota de mercado.

También se desarrollan otros tipos de industrias como las de maquinaria industrial o ferroviaria como la Maquinista terrestre marítima.

5.- La industria textil.

A partir de los años 1830 se asiste a la modernización y despegue de la industria algodonera gracias a la mecanización (telares mecánicos y máquina de vapor), el triunfo de la fábrica frente al taller artesano, la contratación de mano de obra barata (mujeres y niños), el impulso de la demanda interna, la presencia de una burguesía emprendedora y el amparo de una legislación proteccionista.

Del 30 al 50 comienza la expansión y modernización en Cataluña. La guerra de Secesión de EE.UU. redujo la importación de la materia prima y la crisis económica de 1866-1867 terminó con el periodo de mayor crecimiento.

En 1870 se da otra etapa de expansión, aunque esta vez es menor, debido a la ampliación del mercado con Cuba y Puerto Rico. Con la independencia de estas dos colonias en 1898 la producción se estancó hasta las primeras décadas del siglo XX.

A parte de la industria algodonera también existían industrias laneras en Castilla y sederas en Valencia, aunque estas industrias eran de menor importancia que la algodonera.

6.- Otras industrias.

El desarrollo de la siderurgia daría lugar al nacimiento de una industria metalúrgica y mecánica de transformación de reducidas dimensiones. El País Vasco se convirtió en el centro principal con la fabricación de material ferroviario y buques.

Dos nuevas industrias tendrán también cierta importancia, la química y la eléctrica. La química ligada en un principio a la textil (uso de colorantes) a la fabricación de abonos y explosivos. Y la eléctrica: el alumbrado público aparecerá por primera vez en Madrid en 1881.

Y por último las industrias alimentarias: harinera (Valladolid y Santander), vinícola (Rioja, Jerez, Requena-Utiel), pasera (Alicante), aceitunera, azucarera (Granada), conservas de pescado (Vigo) y del corcho (Cataluña).

7.- El ferrocarril.

Comienza su construcción con retraso: en Inglaterra se comenzó en 1825, en Cuba en 1837, la línea Barcelona-Mataró de 27 kms se construyó en 1848, la que unía Madrid-Aranjuez en el 51 y en el 65 se construye la línea Gijón-La Felguera.

La ley del 55 permite la creación de grandes compañías (S.A.) con capital extranjero o nacional que se dedican a la especulación con los terrenos por donde discurren las líneas.

De 1860 a 1865 se producen importantes avances en la red viaria y sobre todo de 1875 hasta finales de siglo, fechas en las que teníamos 12.000 kms que empezaron a ser rentables a partir del 86 debido a la bajada de precios de 41 a 3 ptas el billete.

A partir de 1891 se finaliza la libre importación de material extranjero y se desarrolla la siderurgia española al aumentar la demanda interior. Destacan las grandes compañías como M.Z.A, Norte y Andaluces y Sur.

Se crearon muchos empleos (120.000) además se consumía carbón nacional, pero se criticaron el trazado radial de la red con centro en Madrid, las infraestructuras y el ancho de vía: 1,44 frente al 1,67 de las vías europeas. Las líneas de vía estrecha fueron posteriores y sobre todo en el ancho también diferente respecto al estándar europeo, 0,75 frente a 0,6.

Dentro de los transportes hay que hablar del transporte fluvial que apenas ha existido en España, algo en el Guadalquivir o el Guadiana. Lo que si se modernizaron fueron los puertos y los barcos con la aplicación del vapor.

En las carreteras fue la época de los puentes de piedra y se mejoraron 36.000 kms con la técnica de la macadamización (capas de piedra aprisionadas y de tierra).

8.- Las finanzas.

La ley de Bancos data de 1856, el real se impuso en 1848 y la peseta en 1868. El banco de España surge en el 56 y a partir de 1874 solo puede emitir moneda él. La importancia de la banca extranjera es alta debido a la existencia de inversiones en capital extranjero (belga, francés e inglés). Los españoles se dedicaron a especular a excepción del capital vasco y catalán.

Las finanzas del Estado se caracterizan por el predominio del déficit público (se gastaba más de lo que se ingresaba). Para resolver esto el Estado pone en circulación Deuda Pública o acude al empréstito exterior.

La reforma en la Hacienda implicaba que el estado recaudaba sus ingresos, en un 20% de la contribución urbana, rural, empresarial y comercial, de los impuestos indirectos obtiene un 40% y de los aranceles, venta de propiedades desamortizadas y loterías el 40% restante.

9.- Causas del fracaso de la industrialización en España:

- La modernización llegó con retraso respecto a Europa: nos cegó el tren de la primera revolución que llegó rápidamente a unos países pero que llegó lentamente o no llegó a otros países.
- El crecimiento lento durante la segunda mitad del siglo XIX cuando los demás se lanzan.
- La baja productividad agraria debido a la poca industrialización del campo.
- El retraso del desarrollo ferroviario, minero y en la industria pesada.
- La escasez de recursos energéticos.
- La falta de capital y la debilidad de la Banca española.
- La carencia de un espíritu y mentalidad empresarial.
- El endeudamiento crónico del estado.

1

-